

Parral, 12 de Enero de 2009.

## ORDENANZA N° 03 /

### VISTOS:

- 1).- Decreto N° 2.383, de 1996, que fija texto refundido y sistematizado del D.L. N° 3.063, de 1979, sobre rentas municipales.
- 2).- Ordenanza N° 009, de fecha 27.10.2005, que prorroga la vigencia de Ordenanza N° 007, de 1997, para el año 2006 y año 2007.
- 3).- El acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en su sesión ordinaria, celebrada en fecha 04 de agosto de 2008.
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

### ESTABLECESE:

1°.- **MODIFIQUESE**, la Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales de Parral, en los términos que se indica:

**REEMPLAZACE**, el artículo 14 N° 10.1 por el siguiente:

**ARTICULO 14**, Por permisos para ocupar, instalar y construir en bienes nacionales de uso público se pagarán los derechos Municipales que se señalan, sin perjuicio de la contribución que por patentes municipales u otro permiso correspondiere:

10.1.- Puesto de camioneta por feria:	\$10.000
Puesto de camión por feria:	\$15.000

Los valores señalados precedentemente serán pagados por camiones y camionetas que permanezcan en el lugar de la feria después de las 09:00 hrs., en consecuencia, se libera de pago a esos vehículos, entre las 05:00 hrs. y 09:00 hrs.

ANÓTESE, REFÉRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



*Alejandro Roman Olavio*  
ALEJANDRA ROMAN OLAVIO  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



*Israel Urrutia Escobar*  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL



*Doris Duran Bustamante*  
DORIS DURAN BUSTAMANTE  
ASESORA JURIDICO

- IUE/ARC/DDB/rsm
- DISTRIBUCIÓN:
- 1.-Comisaría de Carabineros de Parral
  - 2.-Archivo Patentes Comerciales
  - 3.-Presidente Asociación Gremial Comerciantes Feria Libre
  - 4.-Inspectores Municipales
  - 5.-Archivo Oficina de Partes
  - 6.-Archivo Jurídico
  - 7.-Diario el Sol
  - 8.-Radio Consistorial
  - 9.-Radio Neruda